LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que, revisada la planta global del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, se constató que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas actividades que desarrolla el Instituto, en particular las siguientes:

1. Apoyar al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, IPCC, en el desarrollo de estrategias de promoción de la lectura, la escritura, la oralidad y la memoria, dirigidas a los diferentes grupos etarios: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores, así como a grupos étnicos afrodescendientes e indígenas, en el marco del proyecto de inversión denominado: APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL ARTICULADA Y PERMANENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. 2. Acompañar la realización de talleres de lectura, escritura y oralidad (LEO), dirigidos a los diferentes usuarios de la biblioteca, con enfoque diferencial e inclusivo en el marco del proyecto de inversión denominado: APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL ARTICULADA Y PERMANENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. 3. Apoyar los procesos de organización, catalogación y sistematización del acervo bibliográfico y documental de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito, de conformidad con los lineamientos institucionales. 4. Apoyar la planeación y ejecución de la agenda cultural y educativa de las bibliotecas, en coherencia con el Plan de Acción del IPCC y el Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad. Acompañar el desarrollo de actividades de cineforo, lectura audiovisual y mediación cultural como estrategias de formación de públicos en el marco del proyecto de inversión denominado: APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL ARTICULADA Y PERMANENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. 6. Apoyar las acciones de extensión bibliotecaria y presencia territorial que acerquen los servicios bibliotecarios a las comunidades urbanas, rurales e insulares. 7. Apoyar la elaboración y entrega de informes de actividades y resultados, de conformidad con los lineamientos del IPCC y de la Coordinación de Bibliotecas. 8. Acompañar la creación y difusión de contenidos culturales y educativos en formatos sonoros, audiovisuales y digitales, relacionados con la lectura, la escritura y la oralidad en el marco del proyecto de inversión denominado: APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL ARTICULADA Y PERMANENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. 9. Apoyar la implementación de la estrategia de Bibliotecas Humanas y diálogo de saberes, promoviendo la memoria histórica y la participación comunitaria. 10. Participar en reuniones de seguimiento, jornadas de formación y cualificación, así como en espacios de articulación convocados por la Coordinación de Bibliotecas del IPCC. 11. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por la Coordinación de Bibliotecas del IPCC, relacionadas con el objeto del contrato y de conformidad con los lineamientos institucionales.

Se expide la presente certificación en el mes de Octubre del año 2026.

MARIA HELENA MULETT BARRIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias